

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —

Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla en el de la Diputación del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte no oficial" 8 pesetas.

Los anuncios en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 8 pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán a precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION CUARTA

Núm. 2.064

Tesorería de Hacienda

D. Emilio Cobos Tomás, en funciones de Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º de mayo próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, pudiendo los contribuyentes de la misma satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de junio, inclusive. Igualmente, los de las capitalidades de las demás Zonas podrán verificar el pago de sus recibos durante los cuarenta días señalados, y los de los pueblos, independientemente de las fechas señaladas en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de la Zona respectiva durante los días 1 al 10 de junio, en la inteligencia de que a los que dejaren transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos se les aplicará el apremio correspondiente con el recargo del

20 % de sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las Zonas recaudatorias durante los diez últimos días del mes de junio, final del citado trimestre.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, con el sello de la oficina recaudadora y fecha, haciendo constar que se ha presentado a pagar cuando por cualquier circunstancia no estuvieren en la Recaudación los recibos solicitados.

Asimismo hago saber que caso de efectuarse la gestión de cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Se adjuntan los itinerarios que han de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado durante el mes de mayo próximo, en los días y pueblos que en los mismos se citan.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Cobos.

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del segundo trimestre.

Zona de La Almunia

- La Almunia, del 1 al 31 de mayo.
- Alagón, 11, 12 y 13.
- Alcalá de Ebro, 13.
- Alfamén, 19 y 20.
- Almonacid de la Sierra, 18, 19 y 20.
- Alpartir, 25.
- Barboles, 27.
- Bardallur, 14.
- Botorrita, 30.
- Cabañas de Ebro, 12.
- Calatorao, 21, 22 y 23.
- Chodos, 9.
- Epila, 2, 4 y 5.
- Figueruelas, 13 y 14.
- Grisén, 14.
- Lucena de Jalón, 5.
- Lumpiaque, 2 y 4.
- Morata de Jalón, 6, 8 y 9.
- Muela (La), 29.
- Pedrola, 11, 12 y 13.
- Pinseque, 26.
- Plasencia de Jalón, 14.
- Pleitás, 27.
- Ricla, 15 y 16.
- Rueda de Jalón, 2 y 4.

Salillas de Jalón, 5.
Urrea de Jalón, 26.

Zona de Ateca

Ateca, 1.º de mayo al 10 de junio.
Alconchel de Ariza, 26 de mayo.
Alhama de Aragón, 19 y 20.
Aniñón, 9, 10 y 11.
Aranda de Moncayo, 17, 18 y 19.
Ariza, 25, 26 y 27.
Berdejo, 1.
Bijuesca, 29 y 30.
Bordalba, 21 y 22.
Bubierca, 15.
Cabola fuente, 11 y 12.
Calmarza, 15 y 14.
Campillo de Aragón, 18 y 19.
Carenas, 5 y 6.
Castejón de las Armas, 14.
Cervera de la Cañada, 29 y 30.
Cetina, 11, 12 y 13.
Cimballa, 19 y 20.
Clarés de Ribota, 27.
Contamina, 16.
Embid de Ariza, 8 y 9.
Godojos, 4.
Ibdes, 4 y 5.
Jaraba, 14 y 15.
Malanquilla, 26.
Monreal de Ariza, 8 y 9.
Montede, 20 y 21.
Moros, 4, 5 y 6.
Nuévalos, 23 y 24.
Oseja, 16.
Pozuel de Ariza, 22 y 23.
Sisamón, 12 y 13.
Torrehermosa, 25.
Torrelapaja, 2.
Torrijo de la Cañada, 21, 22 y 23.
Valtorres, 18.
Vilueña (La), 18.
Villalengua, 7 y 8.
Villarroya de la Sierra, 12, 13 y 14.

Zona de Belchite

Belchite, del 1 al 31 de mayo.
Almochuel, 13.
Almonacid de la Cuba, 8.
Azara, 4, 5 y 6.
Codo, 9.
Fuendetodos, 2.
Jaulin, 2.
Lagata, 8.
Lécera, 21 y 22.
Letux, 4 y 5.
Moneva, 21.
Moyuela, 19 y 20.
Pienas, 19.
Puebla de Albortón, 23.
Samper del Salz, 8.
Valmadrid, 23.
Villar de los Navarros, 25 y 26.

Zona de Borja

Borja, 1 al 31 de mayo y 1 al 10 de junio

Agón, 19 de mayo.
Ainzón, 8 y 9.
Alberite de San Juan, 5.
Albeta, 9.
Ambel, 15.
Bisimbre, 19.
Boquiñeni, 11 y 12.
Bulbueite, 18.
Bureta, 6.
Calcena, 21.
Fréscano, 2.
Fuendejalón, 11 y 12.
Gallur, 4, 5 y 6.
Luceni, 13 y 14.
Magallón, 14 y 15.
Maleján, 9.
Mallén, 9, 11, 12 y 13.
Novillas, 5 y 6.
Pomer, 8.
Pozuelo de Aragón, 13.
Purujosa, 21.
Tabuena, 2.
Talamantes, 2.
Trasobares, 21.

Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de mayo al 10 de junio.

Alarba, 19 de mayo.
Arándiga, 11 y 12.
Belmonte, 25.
Brea de Aragón, 6.
Castejón de Alarba, 18.
Embid de la Ribera, 23.
Frasno (El), 20 y 21.
Gotor, 4.
Illueca, 4 y 5.
Inogés, 9.
Jarque, 5 y 6.
Maluenda, 19 y 20.
Mara, 26.
Mesones, 12.
Morata de Jiloca, 19.
Morés, 5.
Munébrega, 21 y 22.
Nigüella, 11.
Olvés, 18.
Orera, 25.
Paracuellos de Jiloca, 20.
Paracuellos de la Ribera, 14.
Purroy, 6.
Sabiñán, 15 y 16.
Santa Cruz de Grío, 9.
Sediles, 14.
Sestrica, 14.
Terrer, 25 y 26.
Tierra, 11 y 12.
Tobed, 9.
Torralba de Ribota, 22 y 23.
Velilla de Jiloca, 18.
Villalba, 15.
Viver de la Sierra, 15.

Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de mayo al 10 de junio.

Aguarón, 4 y 5 de mayo.

Aguilón, 25 y 26.
Aladrén, 22 y 23.
Cerveruela, 20 y 21.
Codos, 13 y 14.
Cosuenda, 15 y 16.
Encinacorba, 18 y 19.
Herrera, 22 y 23.
Longares, 8 y 9.
Luesma, 20 y 21.
Mezalocha, 8 y 9.
Mozota, 27.
Muel, 4 y 5.
Paniza, 11 y 12.
Tosos, 29 y 30.
Villanueva de Huerva, 29 y 30.
Vistabella, 25 y 26.

Zona de Caspe

Caspe, 1 de mayo al 10 de junio.
Cinco Olivas, 4 de mayo.
Chiprana, 4, 5 y 6.
Escatrón, 11, 12, 13 y 14.
Fabara, 21, 22 y 23.
Fayón, 11, 12 y 13.
Maella, 13, 14, 15 y 16.
Mequinenza, 18, 19, 20 y 21.
Nonaspe, 18, 19 y 20.
Sástago, 5, 6, 8 y 9.

Zona de Daroca

Daroca, 2 al 31 de mayo y 1 al 10 de junio.
Abanto, 19 de mayo.
Acered, 9.
Aldehuela, 21.
Anento, 2.
Atea, 8.
Badules, 13.
Balconchán, 13.
Berruoco, 14.
Cubel, 20.
Cuerlas (Las), 12.
Fombuena, 14.
Fuentes, 15 y 16.
Gallocanta, 13.
Langa, 9.
Lechón, 12.
Mainar, 6.
Manchones, 6.
Miedes, 18 y 19.
Montón, 2.
Murero, 5.
Nombrevilla, 8.
Orcajo, 9.
Retascón, 4.
Romanos, 11.
Ruesca, 20.
Santed, 15.
Torralba, 22.
Torralbilla, 8.
Used, 4 y 5.
Valdehorna, 15.
Val de San Martín, 15.
Villadoz, 4.
Villafeliche, 23 y 26.
Villanueva, 16.
Villarreal, 5.
Villarroya, 7.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1 al 30 de mayo y 1 al 10 de junio.
 Ardisa, 13 de mayo.
 Asín, 2.
 Biota, 25 y 26.
 Castejón de Valdejasa, 11.
 Eria, 23.
 Farasdués, 2.
 Frago (El), 18.
 Layana, 18.
 Luna, 19 y 20.
 Malpica de Arba, 27.
 Murillo de Gállego, 12.
 Orés, 2.
 Pedrosas (Las), 12.
 Piedratajada, 15.
 Pradilla de Ebro, 22.
 Puandeluna, 14.
 Remolinos, 15.
 Sádaba, 19 al 21.
 Santa Eulalia de Gállego, 11.
 Sierra de Luna, 13.
 Tauste, 4, 5, 6, 8 y 9.
 Valpalmas, 16.

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, del 1 de mayo al 10 de junio
 Alborge, 5 de mayo.
 Alforque, 6.
 La Almolda, 12 y 13.
 Bujaraloz, 14 y 15.
 Farlete, 6 y 7.
 Fuentes de Ebro, 20 al 22.
 Gelsa, 20 al 22.
 Mediana de Aragón, 26.
 Monegrillo, 4 y 5.
 Nuez de Ebro, 8 y 9.
 Osera de Ebro, 27.
 Quinto, 12 al 14.
 Rodén, 18.
 Velilla de Ebro, 18 y 19.
 Villafranca de Ebro, 25 y 26.
 Zaida (La), 4.

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de mayo al 10 de junio.
 Artieda, 2 de mayo.
 Bagüés, 19.
 Biel, 11 y 13.
 Castiliscar, 25 y 26.
 Escó, 4.
 Fuencalderas, 12.
 Isuerre, 21.
 Lobera, 21.
 Longás, 21.
 Lorbés, 4.
 Luesia, 11, 12 y 13.
 Mianos, 2.
 Navardún, 2.
 Pintano, 19.
 Ruesta, 2.
 Salvatierra, 5.
 Sigüés, 6.
 Tiermas, 4 y 5.

Uncastillo, 13, 14 y 15.
 Undués de Lerda, 25.
 Undués Pintano, 19.
 Urriés, 2.

Zona de Tarazona

Tarazona, 1.º de mayo al 10 de junio
 Alcalá de Moncayo, 11 y 12 de mayo.
 Añón, 8 y 9 de mayo.
 Buste (El), 22 y 23.
 Cunchillos, 15 y 16.
 Fayos (Los), 20 y 21.
 Grisel, 18 y 19.
 Litago, 2 y 4.
 Lituénigo, 2 y 4.
 Mañón, 13 y 14.
 Navallas, 13 y 14.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 22 y 23.
 Santa Cruz de Moncayo, 18 y 19.
 Torrellas, 20 y 21.
 Trasmoz, 5 y 6.
 Vera de Moncayo, 5 y 6.
 Vierlas, 15 y 16.

Zona Primera de Zaragoza

Alfajarín, 4 y 5 de mayo.
 Lecinena, 13, 14 y 15.
 Pastriz, 6.
 Perdiguera, 11 y 12.
 Puebla de Alfindén (La), 8 y 9.
 San Mateo de Gállego, 18, 19 y 20.
 Villanueva de Gállego, 21 y 22.
 Zuera, 12, 13 y 14.
 Zaragoza, del 1 de mayo al 10 de junio.

Segunda Zona de Zaragoza (San Pablo)

Burgo de Ebro (El), 21, 22 y 23 de mayo.
 Cadrete, 11 y 12.
 Cuarte de Huerva, 13.
 Joyosa (La), 19.
 María de Huerva, 8 y 9.
 Sobradiel, 2.
 Torrecilla de Valmadrid, 20.
 Torres de Berrellén, 14, 15 y 16.
 Utebo, 4, 5 y 6.
 Zaragoza, del 1.º de mayo al 10 de junio.

Núm. 1.935

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Osera de Ebro

Contribución rústica de los años 1951 a 1956

D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de contribuciones en la zona de Pina de Ebro:

Hago saber: Que en expediente que

instruyo por débitos de la contribución de los años arriba expresados se ha dictado con fecha 10 de abril la siguiente:

“Providencia.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de abril, conforme al artículo 193 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores comprendidos en este diligenciado que no han satisfecho sus débitos, y cuyo embargo se realizó por providencia de 3 de junio de 1958, se acuerda la celebración de la misma el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, en la sala del Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del precitado Estatuto”.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios en su caso) y anunciase al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial y bando de esta localidad.

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del precitado Estatuto.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida

Pascual Alquézar Ceima (herederos): Un campo en la partida de “Monte Aguilar”, señalado en el polígono 4, parcela 2, de cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con camino del Corral del Monte; por el Este y Sur, con término de Pina, y por el Oeste, con camino del Barranco. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

Gregorio Alquézar Gascón: Un campo en la partida de “Cañizal”, señalado en el polígono 15, parcela 37, de cabida 7 áreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Martín Mainar Zaballós; por el Sur, con río Ebro, y por el Oeste, con Narciso Carreras Casamayor. Valor para la subasta, 1.765 pesetas.

Nicolás Celma (herederos): Un campo en la partida de “Los Llanos”, señalado en el polígono 5, parcela 19, de cabida 1 hectárea 96 áreas 25 centiáreas, que linda: Por el Norte, con María Aguilar; por el Este y Sur, con Gregorio Palacios Torres, y por el

Oeste, con camino Val de Osera. Valor para la subasta, 23.942'60 pesetas.

Félix Celma Alquézar (herederos): Un campo en la partida de "Monte Aguilar", señalado en el polígono 3, parcela 4, de cabida 1 hectárea con 35 áreas, que linda: Por el Norte y Este, con camino Barderas; por el Sur, con Juan Luy Lon (hoy Máximo Abad, y por el Oeste, con parideras. Valor para la subasta, 1.296 pesetas.

Cipriano Celma Gómez (herederos): Un campo en la partida de "Parale", señalado en el polígono 7, parcela 54, de cabida 1 hectárea 78 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Juan Grasa Mainar, Pedro Salinas Conejero y Sebastián Pérez; por el Este, con Sebastián Pérez Mombiola; por el Sur, con camino, y por el Oeste, con María del Carmen Saavedra, Pedro Salinas Conejero y Juan Grasa (hoy Antonio Fanió Campos. Valor para la subasta, pesetas 21.813'60

Juan Escanilla Celma: Un campo en la partida de "Aguilar", señalado en el polígono 6, parcela 42, de cabida 75 áreas, que linda: Por el Norte, con acequia Nueva; por el Este, con Angel Abad Moreno; por el Sur, con Carretera Madrid a Francia, y por el Oeste, con Francisco Artigas Lon y Jesús Artigas Lon. Valor para la subasta, 14.624'80 pesetas.

Victoriano Fanió Subías: Un campo en la partida de "Monte Aguilar", señalado en el polígono 2, parcela 5, de cabida 3 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Por el Norte y Este, con María del Carmen Saavedra Collado; por el Sur, con la misma y Santiago Cortés S., y por el Oeste, con camino del Monte. Valor para la subasta, 3.336 pesetas.

Francisco Gimeno Palacios: Un campo en la partida de "Cañizal", señalado en el polígono 15, parcela 3, de cabida 5 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con municipio; por el Este, con Joaquín Celma Ballestar; por el Sur, con río Ebro, y por el Oeste, con Martín Mainar Zaballos. Valor para la subasta, pesetas.

Julián Mermejo Genzor: Un campo en la partida de "Las Rivas", señalado en el polígono 7, parcela 69, de cabida 22 áreas 80 centiáreas, que linda: Por el Norte, con acequia; por el Este, con Mariano Serrate Sierra; por el Sur, con carretera de Pina, y por el Oeste, con Luis y Amalia Garanto Ballestar. Valor para la subasta, 5.750'20 pesetas.

Lorenzo Serón Artigas: Un campo en la partida de "Torre Avío", seña-

lado en el polígono 15, parcela 120, de cabida 12 áreas, que linda: Por el Norte, con Ana Garanto Carreras y Migueña Usón Lobera; por el Este, con Lorenzo Serón y hermanos; por el Sur, con Nicolás Lon Artal, y por el Oeste, con Juan Carreras Rubio. Valor para la subasta, 3.026'40 pesetas.

Esteban Genzor Sierra: Un campo en la partida de "Nave del Barranco", señalado en el polígono 15, parcela 101, de cabida 9 áreas 40 centiáreas, que linda: Por el Norte, con José Guiral Gascón; por el Este, con municipio; por el Sur, con Guillermo Carreras Aguilar, y por el Oeste, con río Ebro. Valor para la subasta, pesetas 2.256'80.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la anterior relación.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas, en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.ª Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Osera de Ebro, 13 de abril de 1959.— El Recaudador, Francisco Azorín.— El Jefe del Servicio, M. Gonzálezvo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.075

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excelentísima Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 160.000 pesetas, las obras de pavimentación de la calle de Moncasi, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas, han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado el afecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4,50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Moncasi".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 3.200 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por uno de los Sres. Letrados asesores consistoriales: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con

las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 20 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Moncasi, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra), pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.125

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 27 de abril al 3 de mayo (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas.
- Peras selectas (de agua y Roma), 13
- Peras corrientes, 9.
- Naranjas Navel, 7
- Naranjas corrientes, 5.
- Limonos, 9.
- Patatas tardías, 2'60.
- Acelgas, 1'75.
- Espinacas, 2'50
- Repollos, 2.
- Cebollas, 3'50
- Tomates, 7.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 25 de abril de 1959.—El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos.

Núm. 2.095

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

Por D. Jacinto Sebastián García se solicita de esta Confederación, con fecha 14 de marzo del corriente año, autorización para proceder al revestimiento de la margen de una finca de su propiedad, sita en término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza), para lo que ha acompañado el correspondiente proyecto de defensa.

Dicho proyecto, titulado "Proyecto de defensa de la margen derecha del río Ebro de la finca "Soto Aguilar", término municipal de Osera, está suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Barragán Sebastián, pro-

yectándose el revestimiento con escollera de piedra suelta desde el origen de la finca, en su límite de aguas arriba, hasta un punto situado a 817'80 metros de él, así como la construcción de dos espigones en la margen del río Ebro con el objeto de mejorar la estabilidad de la defensa; el primero situado en el límite de la finca, de 10 metros de longitud, y el segundo, situado 70 metros aguas abajo, de 15 metros de longitud.

Ambos espigones se encuentran dirigidos hacia aguas arriba, formando un ángulo de 20° con la normal a la orilla.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos puedan sentirse afectados por la obra proyectada, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto correspondientes en las oficinas de esta Confederación (Sección de Aguas), para presentación de reclamaciones durante el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 2.096

Caja de Recluta núm. 42.-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Prórrogas de incorporación a filas de segunda clase

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV, del Reglamento Provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase correspondientes a los reemplazos de 1954 a 1959, ambos inclusive, serán solicitadas durante los meses de mayo y junio para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán por separado, debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que ha referenciado el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 24 de abril de 1959.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 2.101

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 357 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José-Antonio Cucalón Tejero, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez pipas para vino de 1.050 litros aproximadamente. Valoradas en 5.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D.^a Mercedes Gracia Serrano, en Casa Jiménez, número 7, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.102

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 210 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un remolque moto marca "Faisán", sin número visible, en estado de nuevo. Valorado en 800 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor, con domicilio en Vieja Guardia, 3, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1959.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.103

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 355 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra María-Rosario Ratia Gracia, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un recibidor de palo de santo, compuesto de seis sillas, dos sillones y sofá. Valorado en 20.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor, con domicilio en Moncasi, número 13, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de mayo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

Núm. 2.093

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica subterránea a alta tensión, desde la subestación transformadora San Benito a la subestación transformadora Churrerias, en Calatayud.

La tensión de la línea será de 15.000 voltios y la potencia a transportar de 1.800 K. V. A.

La longitud de la línea es de 256 metros. Partiendo de la subestación San Benito cruza la calle del mismo nombre, continúa a lo largo de la del Padre Claret para cruzar el Paseo de Calvo Sotelo y la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica por los terrenos de dominio público afectados.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice de altas y bajas de urbana

2.017.—La Almunia de Doña Godina

Cuenta de administración del patrimonio

2.016.—Sástago

2.032.—Luesia

Cuenta de caudales

2.032.—Luesia

Cuenta general del presupuesto

2.016.—Sástago
2.032.—Luesia

Cuentas municipales

2.040.—Belchite

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

2.016.—Sástago

Expediente de suplemento de crédito

2.051.—Mallén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.021.—Muel
2.025.—Alberite de San Juan
2.032.—Luesia
2.042.—Miedes de Aragón

Ordenanzas por diferentes conceptos

2.016.—Sástago

Padrones por diferentes conceptos

2.045.—Erla

Presupuesto extraordinario

2.062.—Fabara

Presupuesto ordinario

2.020.—Paniza
2.031.—Manchones

Núm. 2.298

CALATAYUD

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la aprobación del proyecto de pavimentación de calzada en la calle de San Francisco, con imposición de contribuciones especiales, quedan expuestos al público el acuerdo y proyecto indicados por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones, que se admitirán únicamente durante este plazo en la Secretaría municipal.

Calatayud, 24 de abril de 1959.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 2.073

PINA DE EBRO

Por el vecino de esta población don Vicente Labarta Cuen se hace entrega y manifiesta en esta Alcaldía el haber en contrato en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera una cubierta de camión de las características siguientes: "Firestone-Hispania (Transport Heavyduty) 11.00 — 20 = Gum F bipped = 14 ply Rating = SZ 849223".

La cubierta ha quedado depositada en esta Alcaldía hasta que pueda aparecer su posible propietario.

Pina de Ebro, 21 de abril de 1959.
El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 2.066

VILLARROYA DE LA SIERRA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente, al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán pliegos de oferta para la subasta para la enajenación del terreno sito en el paraje "Cara Seria," de los propios de este Municipio, por el precio en alza de pesetas 25.000, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará el día siguiente, también hábil, de los veinte expresados, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Villarroya de la Sierra, 23 de abril de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.089

VILLARROYA DE LA SIERRA

Por el presente se hace saber que este Ayuntamiento, por el voto favorable de todos sus componentes, ha aprobado las trece cláusulas del contrato de un préstamo, sin interés, de 125.000 pesetas, concedido de los fondos de la Caja de Cooperación Provincial de la Excmo. Diputación Provincial con destino a nutrir el presupuesto extraordinario de ingresos de la construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de este Municipio, a reintegrar en diez anualidades, quedando afectado como garantía especial el 10 por 100 de la participación por el arbitrio sobre la riqueza provincial.

También se hace saber que en el referido presupuesto se han hecho variaciones en sus cantidades de ingresos y gastos por las causas que se expresan en acuerdos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra los mencionados acuerdos que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villarroya de la Sierra, 24 de abril de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.038

ARRUTIA ARRUTIA (Josefa), de 25 años, soltera, quincallera, y MARIA CHIVIRRIAS, de 18 años, soltera, quincallera, natural de Bulbiente (Zaragoza), las que designaron domicilio para notificaciones y demás en Puente la Reina (casa de Florentina Berrio), comparecerán en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de notificarles el auto de su procesamiento y practicar las demás diligencias decretadas en causa que contra las mismas se sigue bajo el número 51 de 1959, por hurto.

Núm. 2.065

ALVAREZ IBANEZ (Joaquín), natural de Ricla (Zaragoza), de estado casado, de profesión comerciante, de 30 años de edad, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Ricla (calle Arrabal, número 19, 1.º), y en Barcelona (calle Platería, número 37, pensión La Paz), procesado en causa número 120 de 1959, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción número 12 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 2.069

SERRANO CEPEDA (Juan), de 25 años de edad, de estado civil soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de La Palma del Condado (Huelva), con domicilio en calle Hi-

nojo, núm. 42, procesado en la causa número 6 de 1959, comparecerá en el plazo, de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado permanente del Arsenal de la Carraca-San Fernando (Cádiz). En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida la residencia de su paradero, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento Marítimo (Cádiz) y a dicho Juzgado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.083

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 244 de 1956 por el Procurador Sr. Escudero, en nombre del Banco Zaragozano, S. A., contra los cónyuges D. Félix Asín Campos y D.^a Consuelo Muñoz Muñoz, en reclamación de 50.074'15 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de junio próximo, a las once horas, las embargadas como de los demandados mitad indivisa y cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, de la finca siguiente urbana:

Casa con corral, situada en término del Rabal, de esta ciudad de Zaragoza, en la parcelación de la torre de Funes, calle llamada de Funes, con el número 5 no oficial, 7 oficial; la casa se compone de tres pisos con el firme y de ocho metros sesenta centímetros de fachada por doce de fondo, o sea ciento tres metros, veinte decímetros cuadrados; y el corral mide cuarenta y un metros sesenta y cuatro decímetros de superficie; en junto, ciento cuarenta y un metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; lindante todo reunido: Por el frente u. Oeste, con dicha calle de Funes; por la derecha entrando o Sur, con finca del Sr. Orduna; por la izquierda o Norte, con parcelas números 11 y 10 de D. Juan de Funes, y por la espalda o Este, con parcela número 14 de D. Antonio Abardia. Inscrita al tomo 1.288, folio 84, finca 694, inscripción 2.^a.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, respecto a la mitad indivisa en pleno dominio, la cantidad de pesetas 167.055'94, y por la cuarta par-

te indivisa, en nuda propiedad, la suma de 33.411'24 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que se admitirá postura por cualquiera cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.084

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 242 de 1956, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Zaragozano, representado por el Procurador Sr. Escudero, contra D. Ildefonso Asín Campos, en el cual he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo de licitación, el bien inmueble siguiente:

Nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de casa con corral sita en término del Rabal, de esta ciudad, parcelación de la Torre de Funes, calle de Funes, número 5 no oficial, 7 oficial; la casa se compone de tres pisos con el firme y de 8 metros 60 centímetros de fachada por 12 de fondo, o sea 103 metros 20 decímetros cuadrados; y el corral mide 41 metros, 64 decímetros de superficie; en junto 141 metros, 84 decímetros cuadrados; lindante todo reunido: Por el frente u. Oeste, con calle Funes; por la derecha entrando o Sur, con finca del Sr. Orduna; por la izquierda o Norte, con parcelas 11 y 10 de D. Juan Funes, y por la espalda o Este, con parcela 14 de D. Antonio Abardia. Inscrita al tomo 1.288, folio 84, finca 694.

Para el acto de la subasta se ha

designado el día 2 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de la cantidad de 83.527'95 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda licitación. La certificación de cargas obra en los autos para quien la quiera examinar. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, José de Luna Guerrero.— El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.043

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ariza

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, queda expuesto al público en la oficina de esta Hermanidad el padrón de la derrama formado para las atenciones de esta entidad correspondientes al año actual, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ariza, 21 de abril de 1959.— El Jefe de la Hermanidad, Federico Montesa.

Núm. 2.088

Comunidad de Regantes de Epila

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 10 de mayo próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o el 24 del mismo mes y a la misma hora en segunda.

El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 20 de abril de 1959.— El Presidente, Dionisio Bernadaus.